



Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa

ANUNCIO

DON ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA.

HAGO SABER: Que con fecha 27 de septiembre de 2023, por la Alcaldía – Presidencia se dicta Resolución número 1982/2023, cuyo tenor literal queda transcrito a continuación:

“Resultando que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Julio de 2023, aprobó por mayoría absoluta, fijar el régimen de retribuciones, dedicación exclusiva para el cargo de la Alcaldía-Presidencia, dedicación exclusiva de cuatro cargos de concejal, dedicación parcial de un cargo de concejal, así como establecer dos puestos de personal eventual para el desempeño de funciones de confianza y asesoramiento especial.

Resultando que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Septiembre de 2023, aprobó por mayoría absoluta, fijar el régimen de retribuciones y dedicación parcial de un cargo de concejal.

Considerando lo dispuesto en el art. 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Art. 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Art. 176, del RDL 781/1986, de 18 de Abril, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, por medio del presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Fijar para el Concejal-Delegado de INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS GENERALES, **D. Antonio Jesús Rodríguez Escamilla**, la dedicación parcial en el desempeño de su cargo, así como una retribución anual bruta de 27.395,02 € anuales, pagaderos en 14 mensualidades, con cargo a la partida presupuestaria 912.1000000, con efectos desde el día 02/10/2023.

SEGUNDO.- Comunicar el presente Decreto al interesado, al Área de personal y a la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de este Ayuntamiento y publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, de conformidad con el art. 104, de la Ley 7/85.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Estepa, a la fecha de la firma electrónica.-

EL ALCALDE,

Fdo: Antonio Jesús Muñoz Quirós

ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 28/09/2023
HASH: a31222ec3fab9813f5d75d29f35a836

